

Previa a la matriculación para enseñanza oficial se efectúa una solicitud de admisión (preinscripción). Ésta puede hacerse por Internet (gratuita) o en la oficina del centro (1€). Si se realiza por Internet, deberá imprimirse el documento validado como RESGUARDO, le servirá ante posibles reclamaciones o modificaciones.

## **CUÁNDO Y DÓNDE**

---

Del 3 julio al 4 de septiembre, en la oficina de 8:30 - 14:30 o en la página web de la Escuela hasta las 12:00 del último día.

## **QUIÉN DEBE PREINSCRIBIRSE**

---

- Las personas que no hayan estado matriculadas como alumno oficial en esta EOI en el curso anterior
- Los alumnos matriculados en modalidad libre que quieran matricularse en los cursos presenciales
- Los alumnos oficiales que quieran matricularse en una lengua distinta

Cada solicitante podrá optar a UNA sola preinscripción por idioma y curso. Si se detectase incumplimiento de esta norma se pasaría a anular TODAS las preinscripciones del solicitante en ese idioma y curso.

## **EN QUÉ NIVEL DEBO PREINSCRIBIRME**

---

Debe preinscribirse en el curso que académicamente pueda justificar:

- Por expediente en la Escuela Oficial de Idiomas de Tudela
- Mediante traslado de expediente de otra Escuela Oficial de Idiomas
- Mediante bachiller (podrá acceder directamente a 2º Nivel Básico o Nivel Intermedio del idioma que curso en el bachiller presentando las notas del último curso)
- Mediante convalidación/equiparación (Web – Matrícula – Reconocimiento de Otros Títulos)

El solicitante que no cumpla ninguno de estos requisitos deberá seleccionar la casilla de 1º Nivel Básico.

## **PRUEBA DE CLASIFICACIÓN / NIVEL**

---

Si considera que su nivel es superior al que pueda acreditar en cualquiera de los casos anteriores, deberá marcar la casilla de solicitud de PRUEBA DE CLASIFICACIÓN.

Quien realice dicha prueba aceptará el nivel en el que se le incluya a efectos de sorteo.

## **MATRÍCULA – Vacantes (Sorteo y Plazo Extraordinario)**

---

Si el número de plazas disponibles es inferior al de solicitudes, se realizará un sorteo público con la debida publicidad y las máximas garantías de equidad en aquellos idiomas y cursos en que el equipo directivo lo considere oportuno.

Una vez finalizado el plazo de matriculación de los alumnos favorecidos en el sorteo, en el caso de que quedasen plazas vacantes, éstas se ofertarán al resto de preinscritos.

En los niveles e idiomas que no haya sorteo pueden matricularse los alumnos preinscritos hasta completar el número de plazas.

Una vez finalizada está primera fase de matrícula con los alumnos preinscritos, se publicará la lista de vacantes pudiendo matricularse alumnos no preinscritos o aquellos que hayan superado número de faltas y/o convocatorias.

# REQUISITOS ADMISIÓN

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TUDELA

## ESTUDIOS

Para acceder a las enseñanzas de idiomas será requisito imprescindible acreditar el haber superado el segundo curso de la enseñanza secundaria obligatoria o nivel equivalente o superior o firmar declaración jurada (documento facilitado por la Escuela).

## EDAD

Tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. No obstante lo anterior, podrán acceder los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma/s distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria.

*(Decreto Foral 22/2007 de 19 de marzo)*

## CONVALIDACIONES / EQUIPARACIONES

El título de bachiller habilita para acceder directamente a los estudios del idioma de 2º Nivel Básico o Nivel Intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato.

El título de bachiller de los alumnos del modelo A habilita para acceder directamente a los estudios de nivel intermedio de euskera.

**Otros títulos de idiomas:** Los solicitantes que estén en posesión de alguno de los títulos reseñados en nuestra página web (Matrícula – Reconocimiento Otros Títulos) podrán preinscribirse directamente en el nivel indicado sin necesidad de realizar ninguna prueba de clasificación.

## ALUMNADO EXTRANJERO

El alumnado con titulación de otros países deberá aportarla convalidada en España o firmar declaración jurada (documento facilitado por la Escuela), este último documento sólo tendrá validez para poder acceder a 1º de Nivel Básico.

## TRASLADO DE EXPEDIENTE

Los alumnos que estén o hayan estado matriculados en otras EEOOII, incluida la EOI a Distancia (EOIDNA) , deberán solicitar el traslado de expediente a la EOI de Tudela antes de formalizar la matrícula.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Al realizar la matrícula el alumno deberá leer y dar conformidad a las condiciones de [privacidad de datos](#).